FECHA	**24 DE MAYO DE 2018**
No. DEL PROCESO	**PB-PMC-002-2018**
OBJETO	***CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS DE POTENCIA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA D.C.***
COMITÉ	**DE EVALUACIÓN JURÍDICO X TÉCNICO X FINANCIERO X**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES JURÍDICAS	Se anexa archivo de la verificación de las condiciones jurídicas de las propuestas presentadas
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES FINANCIERAS	Se anexa archivo de la verificación de las condiciones financieras de las propuestas presentadas
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TÉCNICAS	Se anexa archivo de la verificación de las condiciones técnicas y de experiencia de las propuestas presentadas

RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. PB-PMC-002-2018

De conformidad con el acta de cierre del proceso se procedió por parte del Comité Jurídico, Técnico, de Experiencia y Financiero designado, a la verificación de los requisitos habilitantes a cada una de las sociedades que allegaron propuesta y se relacionan a continuación:

- **SERVICOLLS MANTENIMIENTO & EQUIPO S.A.S.**
- **MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA.**

Revisada las propuestas presentadas fue necesario realizar los siguientes requerimientos, en atención a las normas de subsanación establecidas en la Ley y en el pliego de condiciones.

a) Requerimientos a la sociedad SERVICOLLS MANTENIMIENTO & EQUIPO S.A.S.

1. "De conformidad con lo establecido en el pliego definitivo de condiciones el numeral 3.5.3.3, establece:

*"**3.5.3.3 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO:** El proponente deberá allegar con su propuesta:*

1) Una hoja de vida de un supervisor que cumpla con los siguientes requisitos de experiencia y formación académica:

- *Experiencia mínima de un año, en la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de potencia.*
- *Título de formación Profesional en cualquiera de las siguientes ingenierías: (eléctrica, mecatrónica, mecánica, electrónica.)*
- *Tarjeta Profesional*
- *Certificaciones laborales*
- *Antecedentes profesionales.*

- *Contrato laboral o de prestación de servicios vigente donde se verifique su vinculación con el proponente.*

2) *Una hoja de vida de un (1) técnico o Tecnólogo que cumpla con los siguientes requisitos:*

- *Experiencia mínima de un año en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de potencia como plantas eléctricas, subestaciones eléctricas, bombas hidráulicas, motobombas, etc).*
- *Titulo de formación académica como técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas de la ingeniería eléctrica, mecatrónica, mecánica, electrónica.*
- *Certificaciones laborales*
- *Antecedentes profesionales.*
- *Contrato laboral o de prestación de servicios vigente donde se verifique su vinculación con el proponente.*

NOTA: Para que la hoja de vida sea tenida en cuenta, se deberán aportar los certificados que acrediten la idoneidad profesional, tecnológica o técnica, según el requerimiento, con tarjeta profesional registrada en el CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricistas) ó en la ACIEM (Asociación Colombiana de ingenieros), COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) u órgano correspondiente. Y demás soportes necesarios para acreditar los requisitos exigidos para cada una de las personas ofertadas..."

En atención a lo anterior, se requiere al proponente para que allegue el documento "hoja de vida" del personal (supervisor y técnico) ofertado."

2. ***En atención al numeral 3.5.3.4 PERMISOS Y AUTORIZACIONES, del pliego de condiciones, El proponente debe:***

"presentar con su propuesta el registro de acopiador primario o el convenio comercial suscrito con una empresa que se encuentre registrada como acopiador primario, teniendo en cuenta que las plantas eléctricas objeto del mantenimiento requieren del cambio de aceite y accesorios contaminantes.

El proponente deberá presentar con su propuesta el registro y/o autorización como movilizador autorizado de aceites usados o certificación suscrita por el representante legal de la sociedad con quien tenga convenio comercial suscrito, la cual debe estar registrada o autorizada para movilizar aceites usados, para lo cual deberá aportar los documentos vigentes que así lo corroboren."

Así las cosas, se requiere al proponente para que aporte, la certificación de acopiador primario o el convenio y documentos soporte requeridos en el precitado numeral. Si cuenta con un proveedor de este servicio.

Así mismo, se requiere que aporte copia de la resolución de la CAR, que autoriza a su movilizador de aceites para esta actividad."

b) **Requerimientos a la sociedad MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA.**

"De conformidad con lo establecido en el pliego definitivo de condiciones el numeral 3.5.3.3, establece:

"3.5.3.3 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO: El proponente deberá allegar con su propuesta:

3) *Una hoja de vida de un supervisor que cumpla con los siguientes requisitos de experiencia y formación académica:*

- *Experiencia mínima de un año, en la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de potencia.*
- *Título de formación Profesional en cualquiera de las siguientes ingenierías: (eléctrica, mecatrónica, mecánica, electrónica.)*
- *Tarjeta Profesional*
- *Certificaciones laborales*
- *Antecedentes profesionales.*

- *Contrato laboral o de prestación de servicios vigente donde se verifique su vinculación con el proponente.*

4) *Una hoja de vida de un (1) técnico o Tecnólogo que cumpla con los siguientes requisitos:*

- *Experiencia mínima de un año en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de potencia como plantas eléctricas, subestaciones eléctricas, bombas hidráulicas, motobombas, etc).*
- *Título de formación académica como técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas de la ingeniería eléctrica, mecatrónica, mecánica, electrónica.*
- *Certificaciones laborales*
- *Antecedentes profesionales.*
- *Contrato laboral o de prestación de servicios vigente donde se verifique su vinculación con el proponente.*

NOTA: Para que la hoja de vida sea tenida en cuenta, se deberán aportar los certificados que acrediten la idoneidad profesional, tecnológica o técnica, según el requerimiento, con tarjeta profesional registrada en el CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricistas) ó en la ACIEM (Asociación Colombiana de ingenieros), COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) u órgano correspondiente. Y demás soportes necesarios para acreditar los requisitos exigidos para cada una de las personas ofertadas..."

En atención a lo anterior, se requiere al proponente para que allegue todos y cada uno de los documentos soportes soporte de la hoja de vida del personal (supervisor y técnico) ofertado."

Los anteriores requerimientos se realizaron a través de la proforma del SECOP II, de conformidad con el cronograma del proceso, y se le otorgó el término pertinente al oferente para que allegara las aclaraciones requeridas a su propuesta, con el fin de facilitar la evaluación de las propuestas.

Ahora bien, a la fecha los oferentes requeridos allegaron dentro del término descrito en el requerimiento los documentos requeridos, con los cuales subsanaron en debida forma sus propuestas.

Así las cosas, el resultado de la verificación de requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero arrojó los siguientes resultados.

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
SERVICOLLS MANTENIMIENTO & EQUIPO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Lo anterior, de conformidad con la verificación realizada por el comité evaluador de los aspectos técnicos y de experiencia, jurídicos, financieros y de capacidad organizacional así:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - TÉCNICA:

Personería de Bogotá, D.C. Al servicio de la ciudad	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EVALUACION TECNICA CONSOLIDADO	Código: 11-RE-23 Versión: 01 Página: 1 Vigente desde: 28/09/2015

FECHA DE VERIFICACIÓN	24/05/2018
NOMBRE Y N° DEL PROCESO	Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PB-PMC-002-2018
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS DE POTENCIA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA D.C.
COMITÉ	TÉCNICO

#	EMPRESA	3.5.3.1 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE:	3.5.3.2. CONDICIONES MÍNIMAS:	3.5.3.3 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO		3.5.3.4 PERMISOS Y AUTORIZACIONES:
1	SERVICOLLS MANTENIMIENTO & EQUIPOS S. A. S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE-SUBSANO
2	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Personería de Bogotá, D.C. Al servicio de la ciudad	Personería de Bogotá, D.C. Al servicio de la ciudad	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EVALUACION FINANCIERA	Código: 11-RE-21 Versión: 01 Página 1 Vigente desde: 28/09/2015

FECHA DE VERIFICACIÓN	24 de mayo de 2018
NOMBRE Y No. DEL PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PB-PMC-002-2018
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS DE POTENCIA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA D.C.
COMITÉ	FINANCIERO
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 49.693.408

No.	PROPONENTE			VERIFICACIÓN						CUMPLE	
				FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
				A. INDICE DE LIQUIDEZ (>=1,50)	B. INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= 0,60)	C. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (>=6,00)	CAPITAL DE TRABAJO (Igual o mayor al valor del Presupuesto Oficial)	A. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (>=1,0%)	B. RENTABILIDAD DEL ACTIVO (>=7%)	SI	NO
		Activo corriente	Pasivo corriente								
1	SERVICOLLS MANTENIMIENTO & EQUIPOS SAS	175.346.930	31.390.737	5,58	15,31%	14,70	143.956.193	22,11%	18,72%	X	
2	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA	862.188.521	192.846.965	4,47	21,16%	36,73	669.341.656	16,02%	12,83%	X	

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS:

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EVALUACION JURIDICA	Código: 11-RE-22
		Versión: 01 | Página 1
		Vigente desde: 29/09/2015
FECHA DE VERIFICACIÓN	Mayo de 2018	
NOMBRE Y N° DEL PROCESO	PB-PMC-002-2018	
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS DE POTENCIA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA D.C.	
COMITÉ	JURÍDICO	

N°	DESCRIPCION	SEVICOLLS MANTENIMIENTO & EQUIPOS SAS	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA.
1	3.5.1.1 VERIFICACIÓN INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP	CUMPLE	CUMPLE
2	3.5.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
3	3.5.1.3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
4	3.5.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO IDÓNEO	CUMPLE	CUMPLE
5	3.5.1.5 AUTORIZACIÓN	N/A	N/A
6	3.5.1.6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
7	3.5.1.7. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
8	3.5.1.8. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
9	3.5.1.9. CERTIFICACIÓN DE MIPYMES	CUMPLE	NO APORTA
10	3.5.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
11	3.5.1.11. CERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia teniendo en cuenta que los dos proponentes se encuentran habilitados dentro del proceso, se presenta la evaluación de las propuesta en cuanto a los factores calificables económicos y técnicos de conformidad con los numerales 4.4.1, 4.4.2 Y 4.4.3 así:

4.4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA MÁXIMO 30 puntos

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	EVALUACION TECNICA	Código: 11-RE-23		
		Versión: 01		Pagina: 1
		Vigente desde: 28/09/2015		
FECHA DE VERIFICACIÓN	24/05/2018			
NOMBRE Y N° DEL PROCESO	Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PB-PMC-002-2018			
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS DE POTENCIA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA			
COMITÉ	TÉCNICO			
PROPONENTE	El proponente que ofrezca un 1 análisis fisicoquímico adicional a los contratados, al agua de los tanques de almacenamiento de la sede de la bodega del archivo central, ubicada en la Calle 12 A No. 35-95 de esta ciudad. Sin costo para la entidad. 10 PUNTOS	El proponente que ofrezca un lavado y desinfección a los tanques de PVC de 1000 lt, ubicados en la bodega del archivo central en la Calle 12 A No. 35-95 de esta ciudad, sin costo para la entidad. 20 PUNTOS		TOTAL PUNTAJE
SERVICOLLS MANTENIMIENTO & EQUIPOS S. A. S	10	20		30
MERCANTIL DE REPUESTOS DCR	10	20		30

4.4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA: Máximo 60 PUNTOS y 4.4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	FORMATO INFORME DE EVALUACION ECONOMICA		Código: 11-RE-21
	PROCESO:	CONTRATACIÓN	Versión: 01 Página 1
	PROCEDIMIENTO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Vigente desde: 28/09/2015

FECHA DE VERIFICACIÓN	24 de mayo de 2018					
No. DEL PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PB-PMC-002-2018					
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE Y EQUIPOS DE POTENCIA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTA D.C.					
COMITÉ	FINANCIERO					
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 49.693.408					
METODO EVALUACIÓN	MEDIA GEOMÉTRICA	VALOR MEDIA GEOMÉTRICA	$ 40.267.274	PUNTAJE MÁXIMO	60	

PROPUESTA ECONÓMICA

N°.	PROPONENTES	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL	HABILITADO O NO HABILITADO	PUNTAJE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICOLLS MANTENIMIENTO & EQUIPOS SAS	40.744.100	7.741.379	48.485.479	HABILITADO	60,00	10	70,00
2	MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA	22.771.900	4.326.661	27.098.561	HABILITADO	40,38	10	50,38

OBSERVACIONES: LAS PROPUESTAS FUERON AJUSTADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4.2.

Para constancia se firma hoy 24 de mayo de 2018.

LUZ ANGELA GOMEZ HERMIDA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMITÉ EVALUACION

COMITÉ JURIDICO:

DUGLAS ÁLVAREZ BUSTOS

COMITÉ FINANCIERO:

LUZ MARÍA BARRERA MILLAN

JULIO CESAR VILLA SALAMANCA

COMITÉ TÉCNICO:

WILLIAM ALIRIO FUENTES

Elaboró: Manuel E. Medrano
Revisó: JKDLW